

**Pagos:** Mediante certificación de obra ejecutada, expedida por la dirección técnica y aprobada por la Corporación.

**Expediente:** Estará de manifiesto al público en Secretaría, con el pliego de condiciones, durante el plazo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ..... número ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta, para la subasta de obras de reparación de la Casa Consistorial de Villaviciosa de Odón, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al pliego, por la cantidad de..... (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villaviciosa de Odón, 22 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.487-A.

#### Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta de dos locales comerciales en Rota.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz anuncia la siguiente segunda subasta:

**Objeto del contrato:** Enajenación de dos locales comerciales en Rota.

**Tipo de licitación:** Local número 1, pesetas 1.033.920; local número 2, pesetas 715.050.

**Pliego de condiciones:** Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 197..., en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de dos locales comerciales en Rota, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece pagar por el local número ..... la cantidad de ..... pesetas, que hará efectivas en la siguiente forma:

1. Abonando en efectivo ..... pesetas a la adjudicación definitiva.

2. Abonando ..... pesetas al año de la entrega anterior.

3. Subrogándose en un préstamo hipotecario de ..... pesetas y otro préstamo hipotecario de ..... pesetas, en las condiciones expuestas en la cláusula 2.ª de este pliego de condiciones.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y de las escrituras de constitución en régimen de propiedad horizontal y de los préstamos hipotecarios.

(Lugar, fecha y firma.)

**Garantía provisional:** Será el 2 por 100 del tipo de la licitación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 17 de septiembre de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—8.538-A.

#### Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de nueve locales comerciales en Jerez de la Frontera.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Enajenación de nueve locales comerciales en Jerez de la Frontera.

#### Tipo de licitación:

Local número 7 (unidad vecinal número 1), 556.560 pesetas.

Local número 14 (unidad vecinal número 1), 493.200 pesetas.

Local número 20 (unidad vecinal número 1), 654.240 pesetas.

Local número 7 (unidad vecinal número 2), 406.680 pesetas.

Local número 14 (unidad vecinal número 2), 556.560 pesetas.

Local número 20 (unidad vecinal número 2), 556.560 pesetas.

Local número 2 (unidad vecinal número 3), 654.240 pesetas.

Local número 7 (unidad vecinal número 3), 556.560 pesetas.

Local número 10 (unidad vecinal número 3), 318.720 pesetas.

**Pliego de condiciones:** Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 197 ....., en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de nueve locales comerciales en Jerez de la Frontera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece pagar por el local número ..... la cantidad de ..... pesetas, que hará efectivas en la siguiente forma:

1. Abonado en efectivo ..... pesetas de una vez.

2. Abonando ..... pesetas en dos semestres, a un interés del 11 por 100 anual.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

**Garantía provisional:** Será el 2 por 100 del tipo de la licitación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 15 de octubre de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—8.537-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALAVA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que, por los interesados ni causahabientes, no se ha efectuado durante más

de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados e incurridos en prescripción, y por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o autoridad a cuya disposición están constituidos, pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución,

haber practicado gestión para su renovación o cobro de los intereses, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoseles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Vitoria, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—9.024-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Pesetas	Depositante	Concepto del depósito
<i>Necesarios sin interés a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo</i>					
7 3 1956	5	6.422	1.000	Emiliano Vallejo González .....	Para libertad provisional de Silverio Araujo González, en sumario 271/55.
<i>Necesario sin interés a disposición del Juzgado Municipal de Vitoria</i>					
18 2 1956	26	6.413	739	Secretario Juzgado Municipal de Vitoria .....	De la propiedad de doña Juana Foronda Ortiz de Zárate, para rentas, intereses legales y costas en juicio de desahucio de fincas rústicas, promovido por el procurador don Gregorio Berisa, en nombre de don Eladio Foronda Ortiz de Zárate.
<i>Necesario sin interés a disposición del Gobierno Civil de Alava</i>					
26 8 1955	689	5.404	500	Cornelio Arrieta J. de Aberasturi .....	Recurso ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación contra la sanción de quinientas pesetas impuesta por aquél por supuesta adulteración de leche.
<i>Necesario sin interés a disposición de la Audiencia Provincial de Alava</i>					
30 10 1956	22	7.109	1.000	Carmen Jiménez Hernández .....	Para garantizar la libertad provisional de Ramón Sevilla León en causa rollo número 206 sumario 28/56 procedente del Juzgado de Instrucción de Amurrio.
<i>Necesario sin interés a disposición del Juzgado Municipal número 1 de Vitoria</i>					
11 6 1956	8	7.049	1.162	Secretario Juzgado Municipal de Vitoria .....	En juicio de resolución de contrato de arrendamiento promovido por doña Segunda Múgica Uriarte contra don Martín Ramiro Martínez, cantidad consignada por el demandado al apelar de la sentencia.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez. Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina, por débitos a la Hacienda Pública y por el concepto de Aduanas, derechos menores, contra los deudores que a continuación se consignarán, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, Decreto 3154/1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 28, 30 y 31 de diciembre de 1968, requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores a la Hacienda Pública con domicilios en el extranjero, para que comparezcan ante mí, por sí solos o por representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más las costas y recargos correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del edicto en el periódico oficial lo se presentasen, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los

deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se consignan, se les notifica por medio del presente edicto que se remite al «Boletín

Oficial del Estado», a fin de que sea insertado en el periódico oficial, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Débitos por principal — Pesetas	Años	Nombres de los deudores	Domicilios y otros datos
24.564	1976	Mohamed Buchta Bufrani .....	Marruecos.
122.000	1976	Stephen John Winstanley .....	Gran Bretaña.
102.800	1976	Attilio Panebianco .....	Italia.
23.310	1977	Franco Renzini .....	Italia.
99.900	1977	Michael Anthony Flores .....	Alemania.
23.310	1977	Roberto Ceni .....	Italia.
20.000	1977	Michele Montagnese .....	Francia.
53.400	1977	Hossain Mulud Fontan .....	Marruecos.
53.400	1977	Hassan Mohamed Alnti .....	Marruecos.
78.765	1977	Gerard Michel Jagot .....	Francia.
957.350	1976	Abdeelah Hetonrne .....	Se ignora.
62.438	1976	Michael Loubier .....	Francia.
12	1978	Mohamed Hamed Lasori .....	Marruecos.
8.100	1973	José León Hernández .....	Ceuta.
1.000	1975	Angel Nereda Valle .....	Ceuta.
319.848	1974	Mohamed Markan Jaral .....	Ceuta.

Ceuta, 14 de septiembre de 1977.—El Recaudador.—8.905-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Beberly Jacoby, Claire van Gilden Beberly Farayne Wols Vauquer y Jaime Casanova Estrades, Director

de la industria «Erica», cuyos últimos domicilios eran desconocidos de las dos primeras, y en calle Palmer Balaguer, 18, primero, Palma de Mallorca, y calle Antonio Maura, 56, Palma de Mallorca, respectivamente, inculcados en el expediente 492/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de abrigos de visón y astrakán, mercancía valorada en 268.000 pesetas, que en cumplimiento de lo estable-

ciado en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.524-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Urgelles Miralles, por sí y como representante legal de «Lar-Inox, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, avenida Pau Casals, 22, séptimo, inculcado en el expediente número 506/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de televisores, tabaco y varios, mercancía valorada en 1.748.122 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.525-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes 220D», sin placas de matrícula, motor número 615-912182247, depositado en «Desguaces Puig», sitos en carretera de Barcelona, kilómetro 18,600, San Celoni (Barcelona), afecto al expediente número 508/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre

de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.527-E.

#### LEON

Por el presente se notifica a José Gomes Pires Cohelo, actualmente en ignorado paradero, encartado en el expediente 2/76, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroen Tiburón» y diversos productos médico-dentistas, valorado todo ello en 251.100 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 25 de octubre del presente año, anulando la vista de dicho expediente, convocada para el día 8 de noviembre del presente año, convocándose nuevamente para su celebración para las once horas del día 15 del mismo mes.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

León, 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal, visto bueno, el Presidente.—10.806-E.

Por el presente se notifica a Juan Francisco Morán Domínguez, actualmente en ignorado paradero, encartado en el expediente 2/76, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroen Tiburón», y diversos productos médico-dentistas, valorado todo ello en 251.100 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 25 de octubre del presente año, anulando la vista de dicho expediente, convocada para el día 8 de noviembre del presente año, convocándose nuevamente para su celebración para las once horas del día 15 del mismo mes.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

León, 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal, visto bueno, el Presidente.—10.807-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan María Cabello Sanz, Pedro Molina Ramón, Gonzalo Alfredo María Isla Casares, Wifredo Manuel Jovellar Fernández, Manuel Fragueta Ruiz y Amador Fragueta, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Bilbao y Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 198/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, ambas comprendidas en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la vigente Ley, por importación y tenencia ilícita de estupefacientes; la primera por aprehensión de 21.400 kilogramos de hachís, valorados en 214.000 pesetas; y la segunda por descubrimiento de 20 kilogramos de la misma sustancia, valorados en 200.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las infracciones en concepto de autores: de la primera infracción a Juan María Cabello Sanz, Pedro Molina Ramón, Carlos García Hervás, Gonzalo Alfredo María Isla Casares, María Rosario García Solís y Amelia Beinat Alcolea; y de la segunda infracción a Juan María Cabello Sanz, Pedro Molina Ramón, Carlos García Hervás, Gonzalo Alfredo María Isla Casares, Wifredo M. Jovellar Fernández, María Rosario García Solís y Amelia Beinat Alcolea, siendo declarados responsables subsidiarios de los señores Molina Ramón, su padre, don José Molina; del señor Isla Casares, su padre, don Eduardo Isla; de Rosario García Solís, su madre, doña Manuela Navarro; y de Amelia Beinat, su madre, doña Aquilina Alcolea Carmona, absolviendo al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que es de estimar la circunstancia modificativa de la responsabilidad, agravante 8.ª del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable en ambas sanciones a los señores Cabello Sanz y García Hervás; sin estimar circunstancias modificativas de responsabilidad en el resto de los declarados responsables.

4.º Imponer como sanciones por dichas infracciones las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
<i>Primera infracción</i>			
Juan María Cabello Sanz .....	35.666,66	534 %	190.460
Pedro Molina Ramón .....	35.666,66	467 %	166.563
Carlos García Hervás .....	35.666,66	534 %	190.460
Gonzalo A. María Isla .....	35.666,66	467 %	166.563
María Rosario García Solís .....	35.666,66	467 %	166.563
Amelia Beinat Alcolea .....	35.666,66	467 %	166.563
Totales .....	214.000,00		1.047.172

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
<i>Segunda infracción</i>				
Juan María Cabello Sanz .....	28.571,45	534 %	152.572	28.571,45
Pedro Molina Ramón .....	28.571,42	467 %	133.428	28.571,42
Carlos García Hervás .....	28.571,45	534 %	152.572	28.571,45
Gonzalo A. María Isla .....	26.571,42	467 %	133.428	28.571,42
Amelia Beinat Alcolea .....	28.571,42	467 %	133.428	28.571,42
María Rosario García Solís, ...	28.571,42	467 %	133.428	28.571,42
Wifredo M. Jovellar .....	28.571,42	467 %	133.428	28.571,42
Totales .....	200.000,00		972.284	200.000,00

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorio, exigiendo en sustitución del comiso, el valor del estupefaciente descubierto en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el cuadro de sanciones.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.419-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Peñaranda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 28 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 475/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 80.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carmen Rosa Angel de López y Alberto Peñaranda.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A Carmen Rosa Angel de López, 210.150 pesetas, y a Alberto Peñaranda, 210.150 pesetas; total, 420.300 pesetas, equivalente al 487 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorio.

título 27 de la Ley, como sanción accesorio.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.413-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isidoro Hernández Muñoz, Angel Aguilera Medrano y un tal «Duke», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 244/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando, todas de menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, por valores respectivos de 1.150, 5.700 y 10.000 pesetas, respectivamente.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, de la primera infracción a Isidoro Hernández Muñoz y Cristóbal Fernández González; de la segunda infracción a Francisco J. González Garito, y de la tercera infracción a Karsten Uwe Erich; absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía, aplicable a los responsables en las tres infracciones.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
<i>Primera infracción</i>			
A Isidoro Hernández .....	575	200 %	1.150
A Cristóbal Fernández .....	575	200 %	1.150
<b>Total .....</b>			<b>2.300</b>
<i>Segunda infracción</i>			
A Francisco J. González .....	5.700	Duplo	11.400
<i>Tercera infracción</i>			
A Karsten Uwe Erich .....	10.000	Duplo	20.000

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorio.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.412-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Ocaña Martínez, cuyo último domicilio conocido era en calle Serena, bloque 208, número 14, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 19 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 523/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los números 1 y 4 de los artículos 13 y 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías y tabaco, por valores respectivos de 20.678 y 38.585,90 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Daniel Paz Fernández, de la primera infracción, y a José Manuel Ocaña Martínez, de la segunda infracción.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: Primera infracción, don Daniel Paz, Base, 20.678 pesetas; tipo, 287 por 100; sanción, 55.210 pesetas. Segunda infracción, don José M. Ocaña, Base, 38.585,90 pesetas; tipo, 287 por 100; sanción, 97.711 pesetas. Total sanciones: 152.921 pesetas.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorio.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º R.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.600-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mimoun Bussian Mohamed Dargal, Mamar Ahouari, Aomar Barrak, Mohamedi Barrak y Ahmed Mohrabit, con último domicilio conocido en Nador (Marruecos), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 27/77, en el que figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.692-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de María Angeles Hernández Mínguez y su esposo, como responsable subsidiario; Lourdes Zarandona Esono, María Teresa López Piquero y su esposo, como responsable subsidiario; Laura María Gómez de Toca y Roberto Gómez Manzaneda, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 95/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, entre otros, a Roberto Gómez Manzaneda.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º, artículo 17, de la ley, y agravantes del caso 8.º del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente a Roberto Gómez Manzaneda: 3.240 pesetas, más 1.200 pesetas en concepto de sustitutorio del género no aprehendido.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a María Angeles Hernández Mínguez y su esposo, como responsable subsidiario; Lourdes Zarandona Esono, María Teresa López Piquero y su esposo, como responsable subsidiario, y Laura María Gomes de Toca.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la

pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 23 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.614-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Juntas Provinciales de Asistencia y Servicios Sociales

#### TERUEL

Relación de expedientes de auxilio, por ancianidad, concedidos por esta Junta Provincial, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad y nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
		<i>Albentosa</i>		
1	A/3786	María Bertolín Doñate ...	Pozo .....	1 10 1977
		<i>Arens de Lledó</i>		
2	A/3772	Adelaida Dolz Domingo ..	Alta, 23 .....	1 9 1977
		<i>Baguena</i>		
3	A/3760	Feliciana Rubio Arnal ...	S. Valentín .....	1 10 1977
		<i>Calaceite</i>		
4	A/3644	Bartolomé Miralles Pallarés .....	M. Vicente .....	1 9 1977
5	A/3762	Antonia Sorribas Suñer.	Avda. Cataluña.	1 10 1977
		<i>Calamocha</i>		
6	A/3649	Consuelo Tello Valenzuela .....	R. y Cajal, 69 ...	1 10 1977
		<i>Calanda</i>		
7	A/3784	Teresa Celma Escuin .....	Zaragoza, 17 ...	1 10 1977
8	A/3788	Carmen Paricio Inés .....	Carmen, 13 .....	1 10 1977
		<i>Miravete de la Sierra</i>		
9	A/3711	Florentina Ferrer Valero.	Arrabal, 17 .....	1 9 1977
		<i>Muniesa</i>		
10	A/3746	Juana Paracuellos Gracia.	Sol, 8 .....	1 9 1977
		<i>Samper de Calanda</i>		
11	A/3793	María Pérez Guallas .....	C. Azalila, 13 ...	1 10 1977
		<i>Torralba de los Sisones</i>		
12	A/3778	Andrés Pardos Gracia ...	Fuente, s/n .....	1 10 1977
		<i>Tornos</i>		
13	A/3780	A. Fca. Beltrán Cañada ...	Mayor, 3 .....	1 10 1977
		<i>Torres de Albarracín</i>		
14	A/3781	Angel Castán San Martín.	Carretera .....	1 10 1977
15	A/3782	Tomasa Garcés Gaspar ...	Carretera .....	1 10 1977
16	A/3781	Enrique Martí Castillo ...	Carretera .....	1 10 1977

Teruel, 2 de septiembre de 1977.—El Vicepresidente.—8.482-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### ALMERIA

Declarada por estar incluida en el apartado b), artículo 42 del Decreto 1541, de 15 de junio de 1972, dentro del programa de inversiones públicas la urgencia a efectos de expropiación forzosa con mo-

tivo de las obras de «Acondicionamiento de trazado para mejora de curvas en el punto kilométrico 173,000 al 174,700 de la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga», término municipal de Sorbas (Almería), clave AL-RF-109, de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte ex que les afecta se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas

personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Sorbas o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, los datos que consideren oportunos para modificar po-

sibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. Almería, 20 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—10.217-E.

Relación de afectados

Número de finca y propietario	Superficie a expropiar	
	Secano — Hectáreas	Erial — Hectáreas
<i>Margen derecha</i>		
1. Herederos de don Cristóbal Martínez Molina .....	0,035050	0,010588
3. Don Juan Américo Molina .....	0,014600	—
5. Don Federico Valls Galera .....	0,138333	0,158484
7. Herederos de don Cristóbal García Mañas .....	0,009611	0,083083
9. Don Antonio Molina Gafarillos .....	—	0,104265
11. Herederos de don Pedro Galera .....	0,029513	0,019674
13. Herederos de don Cristóbal García Mañas .....	0,115133	0,012990
<i>Margen izquierda</i>		
2. Herederos de don Cristóbal Martínez Molina .....	0,032800	0,013090
4. Don Juan Américo Molina .....	0,007451	—
6. Don Federico Valls Galera .....	0,143887	0,009206
8. Herederos de don Cristóbal García Mañas .....	0,070561	0,084576
10. Don Julio Artero Mañas .....	0,020980	—
12. Herederos de don Cristóbal García Mañas .....	0,003800	0,051361

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales  
PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública, de unas líneas eléctricas y derivaciones en La Guardia y sus alrededores, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: AT. 85/77. Lugar donde se van a establecer las instalaciones:

1. Línea La Cruzada - Cerámica Santa Tecla I.—Desde el C. de T. de La Cruzada hasta el C. de T. de Cerámica Santa Tecla I.

1 a) Derivación a Cerámica Santa Tecla II.—Desde el primer apoyo de la línea Riego-Camposancos hasta el C. de T. Cerámica Santa Tecla II.

2. Línea Riego-Camposancos.—Desde el actual C. de T. denominado «Cerámica Santa Tecla I» hasta el denominado «El Molino».

3. Línea Sangriña-Camposancos.—Desde el actual C. de T. de Sangriña hasta las inmediaciones del C. T. de «Mosaicos Riego».

3 a) Derivaciones.—Desde la línea anterior hasta Pasajes, Varadero, Astillero, El Molino, Camposancos I y Camposancos II.

3 b) Derivación a Monte Santa Tecla. Desde la línea que sale del C. T. Camposancos I, en las inmediaciones de la caseta hasta la parte superior del Monte Santa Tecla.

Finalidad de la instalación: Obtener una doble alimentación, haciendo un anillo que rodeará el Monte Santa Tecla, así como el suministrar a una zona de expansión industrial que hace prever y de hecho ya se está observando un gran crecimiento en el consumo.

Características principales: Las líneas serán aéreas, a 20 KV., con conductor de aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-30, con una longitud total de 8.404 metros y una capacidad de transporte de 7.205 KVA., para el conductor LA-56 y 4.880 KVA., para el LA-30.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 921.920 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 24 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.256-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO)

Becas para tesis doctorales

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) convoca cinco becas, dotadas con 200.000 pesetas cada una, para la realización de tesis doctorales sobre temas relacionados con la problemática de Comercio Interior (Circuitos Comerciales, Equipamiento Comercial, Pe-

queña y Mediana Empresa Comercial, Urbanismo Comercial, Ordenamiento Legal del Comercio Interior...).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las bases para acudir a este concurso podrán recogerse en la sede del Instituto, Servicio de Apoyo a Programas, Orense, número 4, tercera planta.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Director general.—8.807-A.

Trabajo de investigación

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) convoca un concurso público para premiar con 500.000 pesetas un trabajo de investigación sobre materia relacionada con las estructuras comerciales interiores.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las bases para acudir a este concurso podrán recogerse en la sede del Instituto, Servicio de Apoyo a Programas, Orense, número 4, tercera planta.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Director general.—8.808-A.

Premio periodístico

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) convoca un concurso público para premiar con 50.000 pesetas un trabajo periodístico sobre reforma de las estructuras comerciales.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 1 de diciembre del presente año.

Las bases para acudir a este concurso podrán recogerse en la sede del Instituto, Servicio de Apoyo a Programas, Orense, número 4, tercera planta.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Director general.—8.809-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Psiquiátrika», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Cutor, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.475, Sección Personas Jurídicas, tomo 34.

Domicilio: Plaza Núñez de Arce, número 1, 1.º I.ª, Barcelona (C).

Título de la publicación: «Psiquiátrika». Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista médica de carácter científico, clínico y socio-médico, abarcando exclusivamente trabajos de la especialidad médica de la Psiquiatría. Facilitará información, experiencias científicas, tanto nacionales como extranjeras. Comprenderá estrictamente temas médicos relacionados con la especialidad de Psiquiatría, congresos, simposios, investigación, psicoanálisis, psiquiatría clínica, avances terapéuticos, bibliografía y referatas.

Director: Don Alfonso Quintá Sadurní (publicación exenta de Director Periodista)

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Subdirector general, P. A.—3.524-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Padres de Alumnos y Amigos del Colegio Altocastillo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Padres de Alumnos y Amigos del Colegio Altocastillo».

Domicilio: Calle Cañada del Parral, sin número, Jaén.

Junta Directiva: Presidente, don Lucas Guillén Gea; Vicepresidente primero, don Pedro Gómez Quevedo; Vicepresidente segundo, don Fernando Arenas del Buey; Secretario, don Fernando Villar Molina; Vicesecretario, don José María Segura Moreno; Tesorero, don Manuel Porlan Muñoz; Interventor, don Higinio Paterna Paterna; Vocal nato, don Manuel Caballero Chavero; Vocal primero, don Antonio Cabello de Alba y Vallejo; Vocal segundo, don Fernando Fierro y González de Buytrago; Vocal tercero, don Carlos de Castro Hernández, Vocal cuarto, don Rafael Cabrera Romera; Vocal quinto, don Miguel de la Casa Serrano; Vocal sexto, don Fernando González Sarro.

Título de la publicación: «Guadalimar-Altocastillo».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 26 a 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los padres de alumnos del Colegio de la marcha del mismo en relación con la enseñanza, actividades que se desarrollen dentro del mismo, así como todos aquellos temas de actualidad que se consideren de interés para el cumplimiento de los fines del Colegio. Comprenderá los temas de: Información y formación cultural, religiosa, educativa, así como temas de actualidad relacionados con la familia y la enseñanza.

Director: Don Fernando Villar Molina (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Subdirector general, P. A.—3.530-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Pedreguer» (Alicante), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ayuntamiento de Pedreguer» (Alicante). Domicilio: Pedreguer (Alicante).

Alcalde-Presidente: Don Juan Gayá Roselló.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Municipal del Ayuntamiento de Pedreguer».

Lugar de aparición: Pedreguer (Alicante).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31,5 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los vecinos de cuantos hechos ocurren en la Administración Municipal. Tenerles al corriente de cuantos proyectos tiende a realizar el Ayuntamiento. Poner en conocimiento de los administrados todo aquello que de una u otra forma pueda afectarles, así como el de invitarlos a dialogar con los representantes de la Administración Local en las asambleas de vecinos que trimestralmente se celebran para que expongan sus sugerencias e inquietudes. Comprenderá todos los temas referentes a la vida local (acuerdos del Pleno, actividades municipales, circulares y bandos, cuentas, presupuestos y proyectos).

Director: Don Vicente Buigues Serra (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Subdirector general.—3.540-E.

#### Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta se somete a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, Madrid), cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titulares: Luis López Doy y María Cruz Hernández Alvario.

Denominación de la Agencia: «Unipress».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio: Calle Muntaner, 271-283, Barcelona.

Objeto y finalidad: Proporcionar material literario y gráfico a publicaciones periódicas, a través de entrevistas y reportajes que no serían de inmediata actualidad.

Director: Luis López Doy. R. O. P. 6.633.

Subdirector: María Cruz Hernández Alvario. R. O. P. 2.959.

Expediente: 104.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Subdirector general.—3.645-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### MURCIA

Resolución por la que se publica la relación de participantes admitidos en el concurso de ideas sobre destino y utilización del entorno del llamado «Conjunto de San Esteban», de Murcia

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases del concurso de ideas sobre destino y utilización del entorno del llamado «Conjunto de San Esteban», de Murcia, se hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos:

1. Don Carlos Felipe Irocheta Aguilar y otro, de Murcia.
2. Don José Miguel Sánchez López, individual, de Novelda.
3. Don José Blanco Cantó, individual, de Alicante.
4. Don José Alberto Sáez de Haro y otro, de Murcia.
5. Don Luis Ferré de Merlo, individual, de Alicante.
6. Don Manuel Yáñez Gambín, individual, de Murcia.
7. Don Juan Pecourt García y otro, de Valencia.
8. Don Ismael Mariano Sartor, individual, de Palma de Mallorca.
9. Don Antonio Cruz Villalón y otro, de Sevilla.
10. Don Abel Enguita Puebla, individual, de Madrid.
11. Asociación Provincial de Jubilados Civiles y Pasivos de Profesiones Libres, de Murcia.
12. Don Enrique Contreras Chicharro, individual, de Madrid.
13. Don Santiago Pons Sorolla, individual, de Madrid.
14. Don Heliodoro Piñón Pallarés y otro, de Barcelona.
15. Don Ventura Sainz de Torres, individual, de Madrid.
16. Don Juan Díaz Turleque, individual, de Madrid.
17. Don Adolfo Herrero Colás y otros, de Valencia.
18. Don Alfonso Cuesta Roldán y otros, de Madrid.
19. Doña Ana Isabel Blanco Alvarez y otro, de Murcia.
20. Don Antonio Alvarez Sandoval y otros, de Murcia.
21. Don José Luis Palomino Romera, individual, de Granada.
22. Don Jorge M. Cartier Sánchez y otros, de Valencia.
23. Don Alvaro J. Sáenz de Valicourt y otro, de Barcelona.
24. Don Carlos Salgado López, individual, de Murcia.
25. Don Juan Antonio Molina Serrano y otros, de Murcia.
26. Don Fernando de Retes Aparicio y otros, de Murcia.
27. Don José María Torres Nadal, individual, de Murcia.
28. Don José Murcia Vidal y otro, de Valencia.
29. Don Iñigo Larrañaga Barrera, individual, de Madrid.
30. Don Pedro Luis Pérez Blaya y otros, de Murcia.
31. Don Luis de la Puente Alfaro y otros, de Madrid.
32. Don Oswaldo Román Lorente, individual, de Madrid.
33. Don Javier Gironella Pallarés y otros, de Alicante.
34. Don Juan Calduch Cervera y otro, de Alicante.
35. Don Miguel Angel Ruiz-Larrea Martín-Sacristán, individual, de Madrid.
36. Don Emiliano García Rodríguez, individual, de Logroño.

- 37. Don Rafael Ceballos Jiménez y otros, de Almería.
- 38. Don Ricardo Montoya García y otro, de Murcia.
- 39. Don Angel Luis Lajarin Abellán y otro, de Murcia.
- 40. Don Lino Alvarez Reguillo y otros, de Sevilla.
- 41. Don José Luis Ros Andréu y otros, de Valencia.
- 42. Don Pedro Rabassa Sansaloni y otro, de Barcelona.
- 43. Don Juan Monreal Martínez y otros, de Murcia.
- 44. Don Daniel Carreras Mata, individual, de Sevilla.
- 45. Doña Rosario González Martínez, individual, de Sevilla.
- 46. Don Juan Mateo Carrasco Romero, individual, de Sevilla.
- 47. Don Arturo López Fernández y otros, de Alicante.
- 48. Don Manuel Portaceli Roig y otros, de Valencia.
- 49. Don José Vivar Cantallops y otros, de Barcelona.

Murcia, 11 de octubre de 1977.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—9.933-E.

**Ayuntamientos**

**TOSSA (GERONA)**

Resultando desconocido el domicilio de las personas que a continuación se expresan, en virtud del presente se les notifica haber sido practicadas en concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos las liquidaciones por el importe que, respectivamente, se señala.

Los expedientes estarán de manifiesto

en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para examen y reclamación por los interesados o sus apoderados representantes, con advertencia que transcurrido dicho plazo sin que contra las liquidaciones respectivas se formule reclamación, quedarán firmes las liquidaciones que se relacionan y su pago deberá efectuarse en la Depositaria de este Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes del plazo de exposición, incurriendo en apremio de no hacerlo.

Expediente número	Nombre	Importe
454/74	D. José Rodríguez Jerez .....	559
45/75	D. José Vilá Purti .....	1.525
31/78	D. Miguel Torres Mercadal .....	855
35/78	D. Raymond Myles Beecham Duke Woolley .....	15.790
308/78	D. Roberto George Beny .....	739
440/78	D. Antonio Cusso Vicente .....	469
162/77	D.ª María José Mathildis Van der Heyden .....	4.165

Tossa, 29 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental.—9.605-E.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**  
**MADRID**

Sucursal avenida José Antonio, 65

*Cajas de alquiler*

Se pone en conocimiento del titular del contrato de alquiler de la caja número M/60, situada en la sucursal del epígrafe, que, por darse la circunstancia prevista en la cláusula 6.ª de dicho contrato, el día en que se cumplan diez fechas hábiles desde la publicación de este anuncio, se procederá a las diez treinta horas a la apertura de la caja ante Notario, levantándose la correspondiente acta y procediéndose después en la forma prevista en el citado contrato.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—12.843-C.

**BANCO DE FINANZAS**

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1977, a las acciones y en la cuantía siguiente: acciones números 1 al 1.100.000, pesetas 38,81 por acción, con un líquido, deducidos los impuestos, de pesetas 30,74.

El pago de este dividendo se realizará en todas las oficinas de este Banco y en las del Banco Ibérico, mediante la presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las referidas acciones, a partir del día 28 de octubre de 1977.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.837-C.

**BANCO CENTRAL**

**ZARAGOZA**

*Oficina principal*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta sucursal que a continuación relacionamos, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación, pues transcurrido

dicho plazo sin mediar reclamación de terceros, este Banco anulará los originales y procederá a expedir unos nuevos resguardos, quedando con ello exento de responsabilidad.

Depósito número 80.443, de fecha 7 de enero de 1958, comprensivo de 10 obligaciones de «Hca. Española, S. A.», E/1975, serie 10, al 6,75 por 100, números 131.049/58, expedido a favor de don Félix Vicente Lázaro.

Depósito número 65.729, de fecha 24 de febrero de 1976, comprensivo de 50 acciones de «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», números 221.230.488/517, expedido a favor de don Juan García Ruiz-Ruiz y doña Dolores Ríos Martín.

Depósito número 32.718, de fecha 10 de enero de 1974, comprensivo de dos acciones de «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima», número 1.381.265/68.

Depósito número 34.661, de fecha 28 de diciembre de 1973, comprensivo de 79 acciones de «Banco Central, S. A.», números 18.377.889/967.

Depósito número 32.813, de fecha 10 de enero de 1974, comprensivo de 12 acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», números 11.078.062 al 11.078.073. Todos ellos expedidos a favor de doña Pilar Ramos Til.

Depósito número 8.779, de fecha 20 de noviembre de 1971, comprensivo de una acción de «Iberduero, S. A.», número 53.977.833.

Depósito número 5.869, de fecha 14 de agosto de 1971, comprensivo de dos acciones de «Hca. de Cataluña, S. A.», número 8.389.551/2. Todos ellos expedidos a favor de don José Bernard Trullen y doña Carmen Villuendas Serrano.

Zaragoza, 25 de octubre de 1977.—Banco Central, Oficina Principal, Zaragoza.—El Director.—6.407-12.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**

**BONOS DE CAJA, SERIE V, EMISION DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976**

*Conversión en acciones*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, 21.ª emisión, serie V, de fecha 3 de noviembre de 1976, que durante el plazo comprendido entre los días 3 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, ambos inclusive, tendrá lugar la primera de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 10 por 100 de los bonos emitidos y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta la cotización media de las acciones en el último trimestre natural transcurrido, y la reducción prevista en la escritura de emisión es del 143 por 100.

Por consiguiente se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de un bono sin su correspondiente cupón de conversión, letra A, bono que quedará amortizado, más 10 cupones de conversión, letra A, de otros tantos bonos y la cantidad de 430 pesetas en metálico.

Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 3 de diciembre de 1977.

El canje podrá efectuarse en las oficinas del Banco sitas en: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza. Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—«Banco Industrial de Cataluña, S. A.», Carlos Bellmonte Vila, Director de administración.—13.134-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**

**(INDUBAN)**

*Décima emisión de bonos de Caja (10 de mayo de 1974)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 10 de mayo de 1974, que a partir del próximo día 10 de noviembre se procederá al pago del cupón número 7, mediante estampillado, por un importe neto de 38,45 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

- Madrid.—Paseo de la Castellana, 112.
- Barcelona.—Plaza de Calvo Sotelo, 7.
- Bilbao.—Alameda de Recalde, 35.
- San Sebastián.—Elcano, 3.
- Vitoria.—José Antonio Primo de Rivera, 5.

Valencia.—Gran Vía Ramón y Cajal, 31.  
Y en la central y todas las sucursales  
del Banco de Vizcaya.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—«Banco  
de Financiación Industrial».—El Direc-  
tor financiero, Rafael Cobo Elguero.—  
6.486-10.

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)

Habiendo sufrido extravío el certifi-  
cado de depósito, serie A, número 2.499, ex-  
pedido por la sucursal de este Banco en  
Gijón, el día 20 de octubre de 1972, con  
vencimiento 20 de octubre de 1977, por  
250.000 pesetas, se anuncia que transcu-  
rridos treinta días desde la publicación  
de este anuncio sin reclamaciones de ter-  
ceros, se procederá a la cancelación del  
mismo y reembolso al titular, quedando  
el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1977. —  
13.104-C.

#### INCAMASA

(Industrias Cañas Martínez, S. A.)

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administra-  
ción, se convoca a los señores accionistas  
a Junta general ordinaria, y en primera  
convocatoria, para el próximo día 28 de  
noviembre del corriente año, a las die-  
ciocho horas, en el domicilio social, y en  
segunda convocatoria, por si fuere menes-  
ter, en el mismo lugar y hora, al día si-  
guiente.

##### Orden de la convocatoria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso,  
de la Memoria, balance y cuenta del re-  
sultado del ejercicio 1976-1977.
- 2.º Aplicación del resultado del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuen-  
tas para el ejercicio 1977-1978.
- 4.º Dar cumplimiento al párrafo octavo  
del artículo 10 de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 18 de octubre  
de 1977.—El Presidente del Consejo de Ad-  
ministración, Diego Varo López.—3.837-D.

#### MONTAJES, TUBERIAS Y DEPOSITOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y uni-  
versal de accionistas, en su sesión del  
día 28 de septiembre de 1977 acordó por  
unanimidad la disolución y liquidación  
de la Compañía, aprobando el siguiente  
balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	14.821
Bancos .....	78.490,48
Resultados de liquidación ...	908.688,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.000.000,00</b>

Lo cual se publica a efectos de cumpli-  
mentar lo establecido en el artículo 168  
de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olesa de Montserrat, 30 de septiembre  
de mil novecientos setenta y siete.—El  
Presidente del Consejo de Administra-  
ción, Jaime Bosch Martí.—12.851-C.

#### KERES, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público, a  
efectos de lo establecido en la Ley de So-  
ciedades Anónimas, que la Junta gene-  
ral universal celebrada el día 14 de sep-  
tiembre de 1977 adoptó por unanimidad  
los acuerdos de disolver y liquidar la  
Sociedad, aprobando el balance final de  
liquidación, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	230.037
Resultado liquidación .....	69.983
<b>Total Activo .....</b>	<b>300.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	300.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>300.000</b>

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Pre-  
sidente de la Junta general.—12.862-C.

#### S. A. DE REPRESAS DEL TRAPICHE Y BAÑADEROS

ARUCAS (GRAN CANARIA)

##### Convocatoria

Por la presente se convoca a la Junta ge-  
neral extraordinaria, que tendrá lugar, de  
primera convocatoria, el día 20 de noviem-  
bre próximo, y de segunda, si procediera,  
el día 27 del mismo mes, ambas a las diez  
y media de sus respectivas mañanas, en  
el local de la Heredad de Aguas de Aru-  
cas y Firgas, calle General Primo de Ri-  
vera, 1, en esta ciudad, para tratar del  
siguiente particular:

Disolución y liquidación de esta Socie-  
dad Anónima.

En atención del asunto a tratar, se rue-  
ga la asistencia o conferir el voto a otro  
accionista.

Arucas, 3 de octubre de 1977.—El Presi-  
dente, José Cabrera Rodríguez.—12.928-C.

#### URBANIZACIONES TORRE BARO, S. A. BARCELONA

En la Junta general extraordinaria y  
universal de accionistas de la Sociedad  
celebrada el día 30 de septiembre de 1977  
se acordó la disolución y liquidación de  
la Sociedad, habiéndose otorgado la per-  
tinentes escritura pública ante el Notario  
don José María de Porcioles y Colomer el  
día 19 de octubre de 1977. El balance de  
liquidación de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	1.654.800
Pérdidas y Ganancias .....	10.345.200
	12.000.000
Pasivo:	
Capital .....	12.000.000
	12.000.000

Todo ello se pone en conocimiento en  
virtud de los artículos 153 y 168 de la vi-  
gente Ley de Sociedades Anónimas, a los  
efectos oportunos.

Barcelona, 21 de octubre de 1977. — El  
Presidente, Miguel Arévalo Sangués.—  
12.845-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

El Consejo de Administración de esta  
Sociedad convoca a los señores accionis-  
tas a la Junta general extraordinaria de  
la misma, que se celebrará en la sede  
central de la Banca Catalana, paseo de  
Gracia, número 84, de Barcelona, a las  
dieciocho horas del día 17 de noviembre

de 1977, en primera convocatoria, y en  
segunda, si procede, en el mismo lugar y  
hora el día 18 de noviembre de 1977, con  
arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso,  
de la Memoria, balance y cuenta de Pé-  
rdidas y Ganancias.
2. Modificación de Estatutos. Objetivos  
y sede social de la Empresa.
3. Ampliación de capital.
4. Disminución de capital por absor-  
ción de pérdidas.
5. Facultar al Consejo de Administra-  
ción para la ampliación de hasta pesetas  
16.000.000.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de octubre de 1977. — El  
Secretario del Consejo de Administración,  
Banco de Sabadell, Esteban Faus Morn-  
part.—V.º B.º: El Presidente del Consejo  
de Administración, Banca Catalana, Del-  
fin Mateu Sayos.—3.868-D.

#### CUMOSA

Por la presente se convoca Junta gene-  
ral extraordinaria, a celebrar en la oficina  
de «Cumosa», calle San Rafael, núme-  
ro 87, de Palma de Mallorca, el próximo  
día 24 de noviembre del año en curso, a  
las veinte horas, para acordar el siguiente  
orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la So-  
ciedad.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de  
1977.—Eduardo Muñoz, Administrador.—  
13.137-C.

#### STUDIOTEL, S. A.

N. I. F. A-07-022684

Se convoca Junta general extraordina-  
ria de accionistas, para ser celebrada en  
el domicilio social, calle General Moia,  
número 2, Palma de Mallorca, el 25 de  
noviembre de 1977, a las dieciocho horas,  
en primera convocatoria, o el día 26 de  
noviembre de 1977, a la misma hora, en  
segunda convocatoria.

##### Orden del día

1. Proposición de disolución de la So-  
ciedad.
2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de  
1977.—Los Administradores, Pedro Luis  
Gual Vidal y Antonio Ques Cardell. —  
13.131-C.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 de los corrientes vencerá el  
cupón número 29 de las obligaciones de  
esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963,  
y a partir de dicha fecha quedará abier-  
to el pago del mencionado cupón, cuyo  
importe líquido es de 31,25 pesetas, en  
los Bancos Español de Crédito, Exterior de  
España, Ibérico, Zaragozano, Central y  
Confederación Española de Cajas de Aho-  
rrros.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. P.,  
E. del Yerro, Presidente-Consejero Dele-  
gado.—13.106-C.

#### INDUSTRIAS DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS, S. A.

(INTA-EIMAR)

Anuncio de fusión con «Son, S. A.»

##### Segundo anuncio de fusión

De conformidad con los artículos 143 y  
144, concordantes de la Ley de Sociedades  
Anónimas, se pone en general conocimien-  
to que las Juntas generales extraordina-  
rias de accionistas de ambas Sociedades,  
celebradas con carácter universal el día 1  
de octubre de 1977, tomaron, por unani-  
midad, los siguientes acuerdos:

1. Fusionar «Industrias de Transportes y Almacenamientos, S. A.» (INTA-EIMAR) y «Son, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de «Son, S. A.», a «Industrias de Transportes y Almacenamientos, S. A.» (INTA-EIMAR), la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2. Aprobar los balances de ambas Sociedades, cerrados el día anterior, es decir, el 30 de septiembre de 1977.

3. Ampliar el capital social de «Industrias de Transportes y Almacenamientos,

Sociedad Anónima» (INTA-EIMAR) en la cantidad suficiente para que las nuevas acciones procedentes de dicha ampliación sean adjudicadas, a la par, a los accionistas de «Son, S. A.», quedando las actuales acciones de la Sociedad absorbida anuladas y sin valor ni efecto alguno.

4. Facultar ampliamente al Presidente, al Vicepresidente y al Vocal segundo de los Consejos de ambas Sociedades, indistinta o solidariamente, para la formalización y ejecución de los acuerdos para el otorgamiento de los documentos públicos y demás que sean precisos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de tres meses a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El texto de los acuerdos, los balances para la fusión y la proporción del canje de las acciones están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de ambas Sociedades.

Zaragoza, 27 de octubre de 1977.—El Vocal segundo del Consejo de Administración, Pedro Domínguez Garrido.—13.088-C.  
2.ª 5-11-1977

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 78/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	160.414.848,10	Capital	332.500.000,00
Valores mobiliarios	1.232.767.517,19	Reservas patrimoniales	638.426.236,96
Inmuebles	829.112.379,10	Reservas técnicas	2.454.942.949,00
Préstamos	4.827.533,77	Provisiones técnicas	47.125.741,00
Anticipos sobre pólizas	15.038.573,00	Saldos pasivos por reaseguro aceptado	85.767.859,00
Sucursales y agencias. Saldos activos	72.349.034,33	Saldos pasivos por reaseguro cedido	937.903.031,00
Recibos de primas pendientes de cobro	402.264.984,00	Depósitos por reaseguro cedido	155.513.019,00
Coaseguradores. Saldos activos	542.085.802,19	Coaseguradores. Saldos pasivos	429.878.881,85
Saldos activos por reaseguro aceptado	170.099.180,00	Acreedores diversos	186.149.941,97
Depósitos por reaseguro aceptado	44.011.539,00	Efectos mercantiles a pagar	266.067.880,00
Saldos activos por reaseguro cedido	1.116.069.704,00	Pérdidas y Ganancias	95.241.736,48
Reservas a cargo de los reaseguradores	975.442.998,00		
Deudores diversos	7.980.548,34		
Mobiliario e instalaciones	57.254.838,24		
<b>Total Activo</b>	<b>5.629.517.075,26</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>5.629.517.075,26</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Impuestos	2.985.496,74	Producto de los fondos invertidos	7.154.406,81
Amortizaciones	12.230.933,73	Beneficios por realizaciones y cambios	47.540.039,74
Saldos deudores de los Ramos	114.734.784,00	Saldos acreedores de los Ramos	169.945.159,42
Beneficio del ejercicio	95.161.783,50	Otros abonos	473.392,00
<b>Total</b>	<b>225.112.997,97</b>	<b>Total</b>	<b>225.112.997,97</b>

Las Rozas (Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente Consejero-Delegado, Gabriel de Usera.—6.419-5.

EL FENIX MUTUO, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	479.411	Reservas patrimoniales	637.059
Valores mobiliarios	705.000	Reservas técnicas	1.744
Delegaciones y agencias. Saldos activos	1.202.453	Delegaciones y agencias. Saldos pasivos	130.112
Deudores diversos	593.847	Acreedores diversos	2.400.684
Fianzas y depósitos	55.000		
Pérdidas y Ganancias	33.857		
<b>Total Activo</b>	<b>3.069.568</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>3.069.568</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	50.804	Producto de los fondos invertidos	2.169
Impuestos	107	Otros abonos	4.581
Amortizaciones	998	Saldos acreedores de los Ramos	11.320
		Pérdida del ejercicio	33.857
<b>Total</b>	<b>51.907</b>	<b>Total</b>	<b>51.907</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—6.417-5.

## GOYA REASEGUROS, S. A.

## LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	29.516.185,22	Capital .....	60.000.000,00
Valores mobiliarios .....	78.990.940,00	Reservas patrimoniales .....	59.057.123,88
Inmuebles .....	9.761.272,46	Reservas técnicas .....	981.685.222,00
Préstamos .....	383.000,00	Saldos pasivos por reaseguro aceptado .....	772.497.845,00
Delogaciones. Saldos activos .....	1.454.840,57	Saldos pasivos por reaseguro cedido .....	277.828.576,00
Saldos activos por reaseguro aceptado .....	865.777.299,00	Depósitos por reaseguro cedido .....	165.580.359,00
Depósitos por reaseguro aceptado .....	628.351.652,00	Acreedores diversos .....	48.108.429,88
Saldos activos por reaseguro cedido .....	239.876.541,00	Pérdidas y Ganancias .....	8.498.778,25
Reservas a cargo de los retrocesionarios .....	515.381.389,00		
Deudores diversos .....	2.171.581,57		
Fianzas y depósitos .....	41.306,48		
Mobiliario e instalaciones .....	1.004.843,49		
Material móvil .....	561.473,20		
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.373.272.433,99</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.373.272.433,99</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	59.907.920,35	Producto de los fondos invertidos .....	2.227.524,38
Contribuciones e impuestos .....	449.480,83	Beneficio por realizaciones y cambios .....	3.623.854,47
Amortizaciones .....	255.202,36	Otros abonos .....	30.318,00
Otros adeudos .....	7.112,00	Saldos acreedores de los Ramos .....	63.324.615,00
Beneficio del ejercicio .....	8.426.396,47		
<b>Total .....</b>	<b>69.106.111,83</b>	<b>Total .....</b>	<b>69.106.111,83</b>

La Rozas (Madrid), 31 de diciembre de 1976.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor mercantil, Alfonso de Elizalde.—El actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera.—8.418-5.

## INMUEBLES ESCOLARES, S. A.

Por el presente se comunica que esta Empresa, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de mayo de 1976, ha tomado los siguientes acuerdos por unanimidad:

1.º Reducción del capital social en la cifra de setenta mil pesetas (70.000 ptas.) mediante anulación de las siguientes acciones:

Setenta acciones ordinarias, numeradas del 76 al 145, ambos inclusive, de mil pesetas de valor nominal.

2.º Restitución en efectivo metálico a los accionistas del valor nominal de los títulos objeto de la amortización.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos, agrupando las acciones restantes para su canje, a fin de que tengan numeración correlativa.

4.º Delegación al Administrador para llevar a término los anteriores acuerdos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—El Administrador. 12.932-C. 1.º 5-11-1977

## INMUEBLES ESCOLARES, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1977, a las doce treinta horas, en la calle Vizcaya, 361, 3.º 2.ª, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, el día 30, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del cargo de Apoderado.

2.º Facultades inherentes al cargo.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—El Administrador.—12.931-C.

## FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

Hace público que, por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones simples, cuarta serie. Clave de valor: 23999004. Fecha del sorteo: 4 de octubre de 1977

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 27 de octubre de 1977, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 27, vencimiento 27 de abril de 1978 y siguientes:

Del	Numeración	Al	Número de títulos de cada contracción
2.401		2.500	100
4.801		4.900	100
7.601		7.700	100
10.401		10.500	100
12.501		12.600	100
14.901		15.000	100
16.701		16.800	100
18.701		18.800	100
20.601		20.700	100
22.701		22.800	100
24.901		25.000	100
27.501		27.600	100
29.901		30.000	100
32.001		32.100	100
33.701		33.800	100
35.801		35.900	100
37.801		37.900	100
40.001		40.100	100
42.001		42.100	100
44.201		44.300	100
46.001		48.100	100
48.301		48.400	100
50.501		50.600	100
52.501		52.600	100
54.501		54.600	100
57.101		57.200	100
58.901		59.000	100
60.901		61.000	100
63.101		63.200	100
65.401		65.500	100
67.501		67.600	100
69.701		69.800	100
72.101		72.200	100
74.201		74.300	100
76.201		76.300	100
78.101		78.200	100
80.401		80.500	100
82.801		82.900	100
85.001		85.100	100
87.201		87.300	100
89.401		89.500	100
91.801		91.700	100
93.701		93.800	100
95.701		95.800	100
97.701		97.800	100
99.501		99.600	100
101.901		102.000	100
104.301		104.400	100
107.301		107.400	100
109.101		109.200	100
111.501		111.600	100
113.801		113.900	100
115.901		116.000	100
118.001		118.100	100
120.401		120.500	100
122.701		122.800	100
125.001		125.100	100
127.401		127.500	100
130.201		130.300	100
132.701		132.800	100
134.601		134.700	100
136.801		136.900	100
139.001		139.100	100
141.301		141.400	100
143.501		143.600	100
145.701		145.800	100
148.101		148.200	100

Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
150.501	150.600	100	348.901	350.000	100	545.501	545.600	100
152.701	152.800	100	352.901	353.000	100	547.801	547.900	100
154.501	154.600	100	355.001	355.100	100	549.901	550.000	100
156.701	156.800	100	357.201	357.300	100	552.101	552.200	100
158.901	159.000	100	359.201	359.300	100	554.301	554.400	100
161.001	161.100	100	361.801	361.900	100	556.901	557.000	100
163.101	163.200	100	364.201	364.300	100	559.501	559.600	100
165.401	165.500	100	366.301	366.400	100	561.401	561.500	100
167.601	167.700	100	368.401	368.500	100	563.601	563.700	100
170.301	170.400	100	370.401	370.500	100	566.001	566.100	100
172.301	172.400	100	372.601	372.700	100	568.201	568.300	100
174.301	174.400	100	374.701	374.800	100	570.501	570.600	100
176.901	177.000	100	376.801	376.900	100	572.301	572.400	100
178.701	178.800	100	378.401	378.500	100	574.501	574.600	100
181.401	181.500	100	380.301	380.400	100	576.501	576.600	100
184.101	184.200	100	382.601	382.700	100	578.301	578.400	100
186.101	186.200	100	385.101	385.200	100	580.101	580.200	100
188.301	188.400	100	387.401	387.500	100	582.401	582.500	100
190.401	190.500	100	389.501	389.600	100	584.701	584.800	100
192.601	192.700	100	391.701	391.800	100	587.101	587.200	100
194.801	194.900	100	394.001	394.100	100	589.401	589.500	100
196.701	196.800	100	396.301	396.400	100	591.801	591.900	100
198.501	198.600	100	398.301	398.400	100	593.801	593.900	100
200.301	200.400	100	400.201	400.300	100	595.801	595.900	100
202.901	203.000	100	402.501	402.600	100	597.901	598.000	100
205.101	205.200	100	404.801	404.900	100	599.901	600.000	100
207.501	207.600	100	407.001	407.100	100	602.201	602.300	100
209.601	209.700	100	409.301	409.400	100	604.501	604.600	100
212.001	212.100	100	411.501	411.600	100	607.001	607.100	100
214.001	214.100	100	413.801	413.900	100	609.601	609.700	100
216.201	216.300	100	416.301	416.400	100	612.101	612.200	100
218.401	218.500	100	418.301	418.400	100	614.401	614.500	100
220.701	220.800	100	420.501	420.600	100	616.601	616.700	100
223.101	223.200	100	422.801	422.900	100	619.101	619.200	100
226.101	226.200	100	425.001	425.100	100	621.201	621.300	100
228.501	228.600	100	427.201	427.300	100	623.301	623.400	100
230.601	230.700	100	429.601	429.700	100	625.301	625.400	100
233.201	233.300	100	431.801	431.900	100	627.301	627.400	100
235.301	235.400	100	434.101	434.200	100	629.201	629.300	100
237.901	238.000	100	436.101	436.200	100	631.301	631.400	100
240.101	240.200	100	438.001	438.100	100	633.501	633.600	100
242.501	242.600	100	440.301	440.400	100	635.801	635.900	100
245.001	245.100	100	442.601	442.700	100	637.601	637.700	100
247.001	247.100	100	444.801	444.900	100	639.801	639.900	100
249.601	249.700	100	447.001	447.100	100	642.301	642.400	100
252.201	252.300	100	449.001	449.100	100	644.501	644.600	100
254.401	254.500	100	451.801	451.900	100	646.401	646.500	100
256.301	256.400	100	453.901	454.000	100	648.401	648.500	100
258.201	258.300	100	456.101	456.200	100	650.501	650.600	100
260.301	260.400	100	457.801	457.900	100	652.201	652.300	100
262.401	262.500	100	459.701	459.800	100	654.001	654.100	100
265.001	265.100	100	461.801	462.000	100	655.901	656.000	100
267.501	267.600	100	464.201	464.300	100	658.101	658.200	100
270.201	270.300	100	466.401	466.500	100	660.601	660.700	100
272.201	272.300	100	468.701	468.800	100	662.801	662.900	100
274.401	274.500	100	471.001	471.100	100	665.001	665.100	100
276.301	276.400	100	473.201	473.300	100	667.401	667.500	100
278.501	278.600	100	475.301	475.400	100	669.401	669.500	100
280.501	280.600	100	477.301	477.400	100	671.801	671.900	100
282.601	282.700	100	479.301	479.400	100	673.701	673.800	100
284.801	284.900	100	481.601	481.700	100	675.701	675.800	100
287.101	287.200	100	483.701	483.800	100	677.701	677.800	100
289.601	289.700	100	485.701	485.800	100	680.301	680.400	100
291.701	291.800	100	488.501	488.600	100	682.301	682.400	100
293.801	293.900	100	490.701	490.800	100	685.001	685.100	100
295.801	295.900	100	492.901	493.000	100	687.101	687.200	100
298.101	298.200	100	494.801	494.900	100	689.701	689.800	100
300.101	300.200	100	496.801	496.900	100	691.901	692.000	100
302.201	302.300	100	499.001	499.100	100	694.101	694.200	100
304.301	304.400	100	501.201	501.300	100	697.301	697.400	100
306.301	306.400	100	503.501	503.600	100	699.301	699.400	100
308.101	308.200	100	505.701	505.800	100	699.483	699.480	18
310.301	310.400	100	506.001	506.100	100			
312.201	312.300	100	510.401	510.500	100			
314.401	314.500	100	512.201	512.300	100			
316.401	316.500	100	514.301	514.400	100			
318.401	318.500	100	516.301	516.400	100			
320.801	320.900	100	518.201	518.300	100			
323.001	323.100	100	520.201	520.300	100			
325.001	325.100	100	522.401	522.500	100			
327.101	327.200	100	524.501	524.600	100			
329.701	329.800	100	526.701	526.800	100			
332.101	332.200	100	529.001	529.100	100			
333.801	333.900	100	531.001	531.100	100			
335.801	335.900	100	532.901	533.000	100			
338.201	338.300	100	534.801	534.900	100			
340.301	340.400	100	536.701	536.800	100			
342.601	342.700	100	538.801	538.900	100			
344.801	344.900	100	541.001	541.100	100			
347.301	347.400	100	543.201	543.300	100			

Reembolso por pesetas: A la par, es decir, a razón de mil pesetas por título.  
La Coruña, 6 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.  
3.817-D.

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(ENPETROL)**

*Dividendo activo*

El dividendo correspondiente al ejercicio de 1976 que la Junta general de accionistas acordó repartir, podrá hacerse efectivo a partir del día 2 de noviembre, en las oficinas de la Sociedad, tesorería,

calle General Sanjurjo, número 4, quinta planta, mediante la exhibición de los títulos que acrediten la titularidad de las correspondientes acciones.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Luis Pastor Ridruejo. —13.135-C.

#### BRIAM INSTITUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tetuán, número 5, el próximo día 27 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2.º Nombramiento de un Consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1977. — El Presidente del Consejo de Administración.—13.107-C.

#### ATAMARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en Madrid, paseo de La Habana, número 137, bajo, el día 20 de diciembre de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, al siguiente día 21, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de formular solicitud de que se declare a la Compañía en estado legal de suspensión de pagos.

2.º Ratificar los acuerdos adoptados por el mismo Consejo de Administración, por virtud de los cuales se autorizaba a determinadas personas para que ostenten la más amplia representación de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos y otorgasen poderes a Procuradores con las más amplias facultades representativas en dicho expediente, o, en su caso, designar otras personas.

Madrid, 29 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregory Peters.—13.133-C.

#### IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad —que desarrolla lo establecido por la Junta general extraordinaria de 31 de agosto de 1976—, se ofrece, con carácter preferente, a los señores accionistas de esta Compañía, la suscripción de 267 acciones ordinarias, de la serie J, 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 59,45 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas, a desembolsar totalmente, con inmediato ingreso de su importe efectivo en la caja social.

Los accionistas que deseen suscribir dichas acciones, deberán comunicarlo a «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales», en el plazo de treinta días, justificando el capital nominal en acciones de la Compañía que actualmente poseen —incluso por absorción de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales»— y el capital que deseen suscribir.

Barcelona, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Felipe Olesa Muñido.—13.115-C.

#### QUIDISA

#### QUIMICA DISTRIBUIDORA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Química Distribuidora, Sociedad Anónima» (QUIDISA) a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebra el próximo día 2 de diciembre de 1977, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en el hotel Mindanao, salón Corregidor, calle San Francisco de Sales, número 15, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a adoptar en relación con la misma.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador único.—13.138-C.

#### LAGUNA CLUB DE CAMPO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 22 de noviembre, a las diecinueve horas,

en segunda convocatoria, en el salón de actos de San Bernardo, 99, Madrid, para examinar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen de la situación económica actual en que se encuentra la Sociedad. Informe sobre las actividades realizadas.

3.º Especial consideración sobre el estado de determinadas negociaciones.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Domínguez Alba.—13.102-C.

#### ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 248, bajos, a las diecisiete horas del día 22 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Elegir dos Consejeros en sustitución de los que ya han cesado, por precepto estatutario. Los Consejeros cesantes pueden ser elegidos.

2.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—13.105-C.

#### OCCIDENTE, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social, calle Cedaceros, 9, Madrid, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 26 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver el siguiente

##### Orden del día

1. Solicitar al Ministerio de Hacienda la aplicación del Régimen de Declaración consolidada para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades a la Compañía matriz y las filiales.

2. Acuerdos complementarios.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Serra Farré.—13.128-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).